



1972 - 2012

40 AÑOS

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R. Batalla 5130 - 4400 - Salta
Tel. 54 347 425-5406 - Fax 54 387 435-5346
República Argentina

SALTA, 02 de noviembre de 2012

EXP-EXA N° 8.664/2012

RESCD-EXA: N° 726 / 2012

VISTO la presentación efectuada por la Comisión Permanente de Ingreso de esta Facultad, mediante la cual solicita efectuar un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo para desempeñarse como Coordinador de Facultad, en el marco del Curso de Ingreso Universitario (CIU) – 2013, con retribución equivalente a Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. C.S N° 360/12, se aprobó el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – Período Lectivo 2013, delineando los aspectos académicos y financieros para toda la Universidad;

Que a fs. 17, se cuenta con despacho favorable de Comisión de Hacienda y a fs.17 vta. el de Docencia e Investigación y en virtud del mismo, el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 24/10/12 aprueba, por unanimidad, realizar la convocatoria, con las especificaciones y la Comisión Asesora propuesta por la Comisión Permanente de Ingreso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por Evaluación de Antecedentes, Plan de Trabajo y Entrevista, un (1) cargo de Coordinador de Facultad, en el marco del Curso de Ingreso Universitario (CIU) – 2013, con retribución equivalente a Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva.

ARTICULO 2º: Determinar que el periodo de designación será por el término de tres (3) meses: diciembre de 2.012, febrero y marzo de 2.013, desde el 1/12/12 o desde la efectiva toma de posesión, si ésta fuera posterior.

ARTÍCULO 3º: Establecer que los postulantes a cubrir el cargo referido en el Art. 1º deberán cumplir las condiciones que a continuación se detallan:

Perfil:

- Poseer título universitario de carreras de las Ciencias Exactas.
- Ser o haber sido, docente de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, habiéndose desempeñado –preferentemente- en asignaturas de primer año o en cursos de ingreso a la Facultad.

..//



1972 - 2012

40 AÑOS

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolívar 3150 - 4400 - Salta
Tel. 54 387 425-5408 - Fax: 54 387 425-5546
República Argentina

//.. -2-

RESCD-EXA: N° 726/ 2012

- Tener conocimiento del Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta.
- Tener conocimientos adecuados para brindar apoyatura y consultas a los alumnos en el sistema virtual.
- Demostrar competencia para la selección, planificación y elaboración de actividades que apunten a la enseñanza de las ciencias, a la lectura comprensiva vinculada con las mismas y al desarrollo de capacidades de razonamiento.
- Manifiestar disposición para el trabajo compartido y colaborativo con el docente Técnico-pedagógico de apoyo al Sistema Virtual, con el fin de producir materiales y actividades para la enseñanza en espacio virtual.
- Manifiestar disposición para el trabajo compartido y colaborativo con los docentes de primer Año de la Facultad de Ciencias Exactas y con el Equipo designado del SOyT.

Requisitos:

- Presentar plan de trabajo al formalizar la inscripción que contenga una Propuesta Metodológica para llevar a cabo la coordinación del Curso de Ingreso a la Facultad de Ciencias Exactas que incorpore: contenidos, cronograma, metodología, métodos de evaluación y seguimiento al estudiante, actividades específicas para atender la instancia virtual y actividades de capacitación a docentes y tutores estudiantes y otros aspectos que el postulante considere importantes.
Se espera que a través de esta propuesta quede claramente reflejado el dominio de los saberes matemáticos que posee el Coordinador y la capacidad didáctica para transmitirlos.
- Desarrollar en el lapso que duren sus funciones la Propuesta Metodológica presentada y aprobada por la Comisión Asesora.
- Elaborar y presentar un informe final con la evaluación de todo lo actuado durante el desarrollo de sus funciones.

ARTÍCULO 4º: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, de la forma que se explicita seguidamente:

TITULARES	SUPLENTES
<ul style="list-style-type: none">• Ing. Gilda Tirado de Aris• Mag. Estela Alurralde• Esp. Paola Alejandra del Olmo	<ul style="list-style-type: none">• Ing. Marta Lucia Lentini• Prof. Maria Elena Higa• Msc. Lidia Ester Ibarra

..//



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. 54 387 423-5406 - Fax 54 387 423-5346
República Argentina

RESCD-EXA: N° 726 / 2012

-3- //..

ARTÍCULO 5º: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública de los integrantes de la comisión asesora, por lo cual sólo se aceptarán excusaciones por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 6º: Fijar el siguiente cronograma, para la sustanciación del llamado:

PUBLICACIÓN: 5 al 7 de noviembre de 2.012

INSCRIPCIONES: 8 al 14 de noviembre de 2.012

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 14 de noviembre de 2.011 a Hs. 12,00

PUBLICACION DE ASPIRANTES: 15 de noviembre de 2.012

IMPUGNACIONES o RECUSACIONES: 16 de noviembre de 2012.

EVALUACIÓN: 19 de noviembre de 2012 a partir de horas 09,00

NOTIFICACIONES: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la notificación del dictamen.

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público, fijado por esa dependencia, de lunes a viernes, salvo el día del cierre de inscripciones, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en Mesa de Entradas adjuntando un Curriculum Vitae (todas las hojas firmadas), la respectiva Documentación Probatoria y el pertinente Plan de Trabajo.

ARTÍCULO 7º: Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo al financiamiento de los cargos para el curso de Ingreso, que se estipula en la Res. C.S. N° 360/2012.

ARTICULO 8º: Dejar debidamente aclarado que el régimen de incompatibilidad que regirá en la designación que se pudiera producir como resultado de la presente convocatoria, es el estipulado en Res. CS. N° 597/11.

ARTICULO 9º: Hágase saber con copia a la Comisión Permanente de Ingreso, a la Comisión Asesora, a los Departamentos Docentes, a Secretaría Académica de la Universidad, a la Secretaria Académica y de Investigación de esta Facultad, publíquese en cartelera. Cumplido, RESÉRVESE.-

DDN


M^{ca}. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECAÑO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa